



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D^a. M^a PASTORA GARCÍA MUÑOZ, LICENCIADA EN DERECHO Y SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de febrero de 2008, es el que a continuación se detalla:

Aprobar el Pliego de Condiciones y Cláusulas Económico Administrativas Particulares que regirán el Contrato para la Enajenación, mediante subasta y procedimiento abierto, de Parcelas de propiedad municipal ubicadas en el Polígono Industrial de la Dehesa Boyal.

Desestimar la aprobación del Proyecto de Actuación para implantación de Parques Solares Fotovoltaicos “Cabeza Oliva” y “Los Pedroches”.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 12 de marzo de 2008.

V^o B^o
EL ALCALDE,